



Política de uso del Transporte en Ruta Ciudad-Oeste

1. Porto el carné de la empresa a la altura del pecho o en un lugar visible y lo muestro al conductor. (Si no lo poseo debe presentar el formulario que me autoriza a utilizar el servicio de transporte). Aplica para el servicio en Ruta.
2. Deslizo el carné de empleado por la lectora la abordar el bus, al inicio y final de mi jornada.
3. Estoy 10 min antes y espero hasta 20 min después de la hora establecida por parada y me ubico al inicio de la parada. (servicio de transporte en ruta (Ciudad-ATO) entre 6:01 am a 11:59 pm.)
4. Estoy 7 min antes y espero hasta 7 min después de la hora establecida por parada y me ubico al inicio de la parada. (servicio de transporte en ruta (Ciudad-ATO) entre 12:00 am a 6:00 am.)
5. Llego a tiempo a mí puesto de trabajo ajustándome a las rutas, horarios y reglas de uso para el servicio de transporte en ruta Oeste.
6. En caso de accidente en donde el conductor esté inhabilitado, llamo a los teléfonos que aparecen en la calcomanía de accidente que está en el bus.
7. Utilizo auriculares si deseo escuchar música. No se permite música dentro del bus.
8. Utilizo una vestimenta adecuada al utilizar el transporte.
9. Soy respetuoso con el coordinador, operador y mis compañeros.
10. No como, no bebo, no arrojo desperdicios, no fumo, y uso el cinturón de seguridad a bordo del bus.
11. Cuido el interior del bus, los asientos y evito que se rompan.
12. Cuido mis pertenencias mientras me encuentre abordo del bus. (El transporte no se hace responsable por pérdidas dentro de la unidad).
13. No me transporto de pie en el bus, excepto en los buses configurados para transportar pasajeros de pie con seguridad.
14. Coloco los reportes, hasta 72 horas luego del incidente, en www.somoscopa.com en el icono de Transporte ubicado en el centro de atención a colaboradores o por medio de la Gerencia Administrativa del área. (personal de Tierra). (El transporte tiene 72 horas para responder el caso, luego de colocado)

Nota:

- **Para el servicio en Ruta Ciudad**, las paradas son las autorizadas por la ATTT en zonas residenciales y en los recorridos de salida de turno, se permite hacer alto en las Universidades, el bus realiza el alto al inicio de la Parada y no se puede hacer parada en zona pagas.
- **Para el servicio de transporte en Ruta Oeste**, la prioridad del abordaje para las frecuencias de Chorrera-ATO la tiene la Tripulación Auxiliar. Si el bus se llena el personal de tierra que subió de último cederá su asiento al tripulante y tomará el bus de respaldo llegará más o menos en 15 min.